ACTA DE SUSPENSION N°. 01 CONTRATO DE OBRA 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR:	$ 1.070.948.327,oo
PLAZO:	TRES (03) MESES.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	28 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022

El día 22 de Junio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO,** Profesional En Manejo de Catastro y Redes en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **el Ing. YAMEL SIERRA CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, con el fin de suspender el contrato en mención, por un término de quince (15) días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. La fuerte ola invernal que ha afectado a la ciudad de Ibagué, ha generado el cierre temporal y el desabastecimiento del material de las canteras (recebo), material indispensable utilizado para realizar los llenos en las excavaciones; las canteras no realizan despachos, además el material se lava y pierde los finos, los cuales hacen parte importante de la granulometría del material, generando el no cumplimiento de las especificaciones requeridas.

Realizado para adicion
21 JUL 2022
Yoaclyn

2. Las escombreras autorizadas por la autoridad Ambiental, han venido realizando cierres temporales debido a las fuertes lluvias, puesto que se deteriora el acceso al sitio de las volquetas, además no se puede realizar la clasificación del material a entregar. En consecuencia, los sobrantes procedentes de las excavaciones y demoliciones en los diferentes frentes de obra, quedan represados en las mismas, obstaculizando la circulación del personal en las limitadas áreas de trabajo, generando afectación además por las lluvias que generan arrastre del material y perjuicio en sectores aledaños.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

CONSORCIO LOS ALPES

Nit. 901.548.368-6

Ibagué, julio 5 de 2022

Ingeniero
JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Supervisor contrato
IBAL S.A. E.S.P.

Ref.: Contrato N° 0174 de diciembre 21 de 2021.
REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUÉ, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO N° 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.

Asunto: Solicitud Prórroga a la Suspensión 1

Respetado ingeniero:

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar que se prorrogue la suspensión del plazo del contrato en referencia, teniendo en cuenta las siguientes causas:

1. Se han presentado considerables demoras en la entrega de las tuberías correspondientes a las redes que se deben instalar en los diferentes frentes que conforman la obra materia del presente contrato. En vista de lo anterior, no es posible continuar las respectivas labores dado se trata del insumo más importante dentro de la ejecución de las obras, pues no es viable avanzar en excavaciones al no contar con los ductos para instalarlos en las zanjas excavadas. Es una actividad ubicada en la ruta crítica de la programación de obra, y la imposibilidad de ejecutarla genera como consecuencia, una parálisis total de las restantes actividades conexas. Se espera que a más tardar en un (1) mes se haya superado este inconveniente en el suministro de las tuberías.

2. En la socialización efectuada en algunos frentes, se ha evidenciado la necesidad de definir actividades de orden técnico con los funcionarios de la entidad Contratante IBAL y con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Quedando a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, se suscribe de usted,

Cordial saludo,

YAMEL SIERRA CASTRO
Representante Legal
CONSORCIO LOS ALPES

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 420
Ibagué, 21 de Julio de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del Contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual tiene por objeto: *"REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021"*, remito documento original que contienen:

- ✓ Acta de suspensión N°. 01 contrato de Obra N°. 0174 del 22 de diciembre de 2021.
- ✓ Acta de Prorroga N°. 01 a la suspensión Nº. 01 contrato de Obra N°. 0174 del 22 de diciembre de 2021.
- ✓ Comunicado de fecha 05 de Julio de 2022, remitido por el contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra Nº. 0174 de Diciembre de 2021.

R/ Paola C.
Jul- 21- 2022
4:03pm

Anexo: Dos (02) Folios – Acta de Suspensión N°. 01.
Dos (02) Folios – Acta de Prorroga N°. 01 a la suspensión N°. 01.
Dos (02) Folios – Comunicado de fecha 05 de Julio de 2022.